



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO N° 2020.

CHIGUAYANTE, 15 NOV. 2011

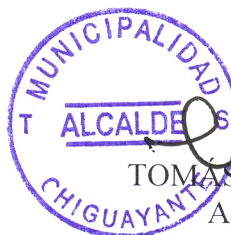
VISTOS: Estos antecedentes: El contrato a honorarios de fecha 11 de octubre de 2011 y la modificación de contrato a honorarios de fecha 09 de noviembre de 2011, ambos suscritos entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Solange Pamela Pinto Carrasco; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese modificación de contrato a honorarios de fecha 09 de noviembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/jpj

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo